

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD-200

NOTA INTERNA No. 124

FECHA:	17 diciembre de 2025		
PARA:	LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS Jefe Oficina Asesora Jurídica		
DE:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana		
URGENTE	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTER	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>	ARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>

De manera atenta y respetuosa me permito remitir informe de liquidación del CPS 476-2025 cuyo objeto es "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

para su conocimiento y respectivo trámite correspondiente a su área.

Sin otro particular

Respetuosamente,


 JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
 Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

RECIBIDO: Jabuas 259/25 FECHA: 18-12-2025 HORA: 8:48 AM.

Proyecto: David A. Capacho Arias, Técnico Operativo
 Revisó: Jose Manuel Hernandez Olascuaga, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE RECIBO FINAL

A large, semi-transparent watermark of the ATLAS logo and the muscular figure is centered on the page, behind the main text.

ATLAS



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME FINAL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 476-2025.

OBJETO:

“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”



ATLAS



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ELABORADO POR:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.

R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

Contratista

TAME, DICIEMBRE 2025.

ATLAS



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME FINAL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 476-2025.

El contrato de prestación de servicios No. 476-2025. Suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA** y **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** Para la ejecución del objeto: **“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA”.**

Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, las cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No CONTRATO	No. 476-2025
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00).
VALOR EJECUTADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00).
FIRMA DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE RECIBO FINAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025.
CDP	CDP 20251105003 del 05/11/2025
RP	RP 20251127003 del 27/11/2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SUPERVISOR
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. (Impresión a doble cara)
- Registro Fotográfico en físico y digital CD
- Planilla de enfoque diferencial en físico y digital en formato Excel (si aplica)
- Presentación de factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda.
- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

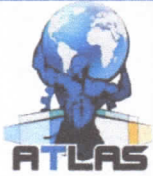
PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencias y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual

2. ASPECTOS LEGALES.

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	FIRMA DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
2	FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
3	FECHA DE RECIBO FINAL	17 DE DICIEMBRE DEL 2025



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

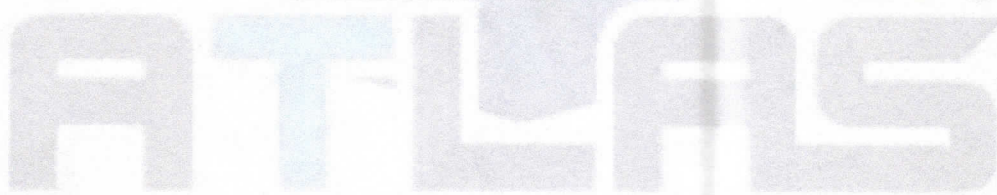
2.1 GARANTÍAS DEL PROCESO

a) POLIZAS DE LEGALIZACIÓN:

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 476 DE 2025					
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
	51-46-101023750	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2025	23/04/2026	\$1.000.000,00 ✓
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2025	23/12/2026	\$1.000.000,00 ✓
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/11/2025	23/04/2026	\$1.000.000,00 ✓

b) POLIZAS SEGÚN ACTA INICIO

POLIZAS ACTA DE INICIO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 476 DE 2025					
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
	51-46-101023750	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2025	24/04/2026	\$1.000.000,00 ✓
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2025	24/12/2026	\$1.000.000,00 ✓
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS	4 MESES Y 26 DÍAS	\$1.000.000,00 ✓





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

2.2 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 476 DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNIT	V/R TOTAL
1	<p>Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.</p> <p>La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p> <p>La realización de la "Olla Comunitaria" se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local.</p>	SERVICIO	1	\$3.750.000,00	\$3.750.000,00
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificadora de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria". El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de actividades culturales y difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia y ciudadanía.</p> <p>Su implementación se encuentra alineada con los principios de participación y fortalecimiento comunitario establecidos en la Ley 152 de 1994 y las políticas de cultura ciudadana y convivencia local.</p>	SERVICIO	1	\$300.000,00	\$300.000,00
3	<p>Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de</p>	PAQUETE	8	\$9.000,00	\$72.000,00



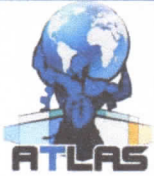
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

	los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.				
4	Estación de café equipada con 15 termos con sus respectivos vasos, diseñada como mobiliario funcional para atender a 150 personas en eventos, reuniones o espacios institucionales. Su estructura es ergonómica y de fácil acceso, permitiendo una distribución eficiente del servicio de bebidas calientes. Fabricada con materiales resistentes, higiénicos y de fácil limpieza, garantiza durabilidad y presentación adecuada en entornos corporativos o comunitarios. Los termos de alta capacidad mantienen la temperatura ideal del café durante largos periodos, asegurando un servicio continuo y ordenado. Esta estación está concebida para optimizar el flujo de personas y mantener el área de servicio organizada, cumpliendo con los estándares de funcionalidad, salubridad y confort requeridos para la atención simultánea de grandes grupos.	SERVICIO	1	\$242.000,00	\$242.000,00
5	Capacitación sobre la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023 – Formación Ciudadanía				
5.1	Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.	CAPACITACIÓN	1	\$1.500.000	\$1.500.000
6	Reconocimiento a Líderes Comunales por su Trabajo y Compromiso Social				



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

6.1	<p>Entrega de una estatuilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios.</p> <p>Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto. 	UNIDAD	15	\$200.000,00	\$3.000.000,00
6.2	<p>Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p>	UNIDAD	150	\$3.500,00	\$525.000,00
7	<p>Fortalecimiento de procesos Comunitarios a través de suministro de material de oficina – Resmas de papel tamaño carta y Oficio</p>				
7.1	<p>Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.</p>	UNIDAD	9	\$35.000,00	\$315.000,00
7.2	<p>Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m². Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.</p>	UNIDAD	8	\$37.000,00	\$296.000,00
VALOR TOTAL					\$10.000.000



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.**, desarrollo las actividades y especificaciones técnicas que contemplaba la minuta contractual.

ITEMS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1	<p>Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.</p> <p>La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p> <p>La realización de la "Olla Comunitaria" se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local.</p>	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 476-2025, el contratista ATLAS SOLUCIONES S.A.S., identificado con NIT 901.122.478-9. Como parte del cumplimiento del contrato celebrado con la Alcaldía Municipal de Tame, se llevó a cabo la actividad "olla comunitaria" dirigida a 150 participantes en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca"</p> <p>La actividad se llevó a cabo el día viernes 12 de diciembre de 2025 en las instalaciones del salón comunal del centro poblado el Botalón, la actividad fue coordinada con el señor Pedro Martínez (presidente de ASOJUNTAS Tame) y el Ing. Jose Manuel Hernández (Secretario de Gobierno Municipal) para la cual se convocó a presidentes de junta y líderes comunales de los distritos Simón Bolívar, Libertadores y el Progreso.</p> <p>La olla comunitaria consistió en novilla asada, acompañada con yuca y sancocho de hueso para los 150 asistentes a la jornada de atención comunitaria.</p> <p>Anexo No 01 REGISTRO FOTOGRAFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 01 Evidencia olla comunitaria centro poblado el botalón - Imagen No. 02 Evidencia olla comunitaria centro poblado el Botalón.
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificada de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria".</p> <p>El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de actividades culturales y</p>	<p>Con el fin de garantizar el desarrollo logístico de la jornada "olla comunitaria" se dispuso de un parlante tipo cabina amplificado de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y se transportó la instalación requerida de acuerdo con las especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen No. 03 Evidencia parlante tipo cabina amplificado con micrófono inalámbrico y extensión eléctrica.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

149

	<p>difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia y ciudadanía.</p> <p>Su implementación se encuentra alineada con los principios de participación y fortalecimiento comunitario establecidos en la Ley 152 de 1994 y las políticas de cultura ciudadana y convivencia local.</p>	<p>- Imagen No. 04 Evidencia parlante tipo cabina amplificado con micrófono inalámbrico y extensión eléctrica.</p>
3	<p>Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p>	<p>Se entregaron ocho (08) paquetes de agua x 20 unidades cada una en bolsa de 150 cc, destinada a garantizar la hidratación de los asistentes durante el desarrollo de la "olla comunitaria"</p> <p>- Imagen No. 05 Evidencia paquetes de agua en bolsa de 150cc entregada a los asistentes de la jornada "olla comunitaria"</p> <p>- Imagen No. 06 Evidencia paquetes de agua en bolsa de 150cc entregada a los asistentes de la jornada "olla comunitaria"</p>
4	<p>Estación de café equipada con 15 termos con sus respectivos vasos, diseñada como mobiliario funcional para atender a 150 personas en eventos, reuniones o espacios institucionales. Su estructura es ergonómica y de fácil acceso, permitiendo una distribución eficiente del servicio de bebidas calientes. Fabricada con materiales resistentes, higiénicos y de fácil limpieza, garantiza durabilidad y presentación adecuada en entornos corporativos o comunitarios. Los termos de alta capacidad mantienen la temperatura ideal del café durante largos periodos, asegurando un servicio continuo y ordenado. Esta estación está concebida para optimizar el flujo de personas y mantener el área de servicio organizada, cumpliendo con los estándares de funcionalidad, salubridad y confort requeridos para la atención simultánea de grandes grupos.</p>	<p>Se dispuso de una estación de café la cual consistía en 15 termos con sus respectivos vasos para los asistentes a la actividad desarrollada en el centro poblado el Botalón.</p> <p>- Imagen No. 07 Evidencia estación de café en el punto de la actividad (coliseo cubierto del centro poblado el Botalón)</p> <p>- Imagen No. 08 Evidencia estación de café en el punto de la actividad (coliseo cubierto del centro poblado el Botalón)</p>
5.1	<p>Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y</p>	<p>Se llevo a cabo capacitación especializada enfocada en el análisis y comprensión de la ley 2166 y el decreto 1502 de 2023, esta capacitación fue dirigida principalmente por el presidente de ASOJUNTAS Tame, el señor Pedro Martínez Carreño quien de forma práctica y didáctica abordó las diferentes temáticas.</p> <p>Imagen No. 09 Jornada de capacitación especializada orientada al análisis y comprensión de la ley 2166 y el decreto 1502 de 2023.</p>



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.

Imagen No. 10 Jornada de capacitación especializada orientada al análisis y comprensión de la ley 2166 y el decreto 1502 de 20223.

Entrega de una estatuilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios.

Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social.

- Altura mínima: 25 cm.

- Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo.

- Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.

El listado de líderes a quienes se les entregó la estatuilla conmemorativa es el siguiente (teniendo en cuenta que para algunos líderes fue un homenaje póstumo)

- Israel Diaz Acosta
- Doris Yannet Uribe Mogollon
- Teresita Santafe Villamizar
- Daniel Vargas Mejia
- Evaristo Hernandez Cepeda
- Jorge Enrique Rodriguez Natez
- Angel Ignacio Reina Mota
- Luis Orlando Abril Guaspaday
- Franklin Yesid Cantor Rojas
- Martha Isabel Lizcano Muñoz

Líderes a quienes se les entrego reconocimiento a un familiar:

- Alveiro Caicedo Barragán (Q.E.P.D)
- Josue Castellanos Perez (Q.E.P.D)
- Oscar Javier Guerrero Bernal (Q.E.P.D)
- Tulia Carrillo Lizarazo (Q.E.P.D)
- Ricardo Vega Quintero (Q.E.P.D)

Imagen No. 11 Se realizó entrega de 15 estatuillas conmemorativas como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de líderes comunales del municipio de Tame.

Imagen No. 12 Se realizó entrega de 15 estatuillas conmemorativas como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de líderes comunales del municipio de Tame.

6.1



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

		<p>Imagen No. 13 Se realizó entrega de 15 estatuillas conmemorativas como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de líderes comunales del municipio de Tame.</p> <p>Imagen No. 14 Se realizó entrega de 15 estatuillas conmemorativas como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de líderes comunales del municipio de Tame.</p>
6.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".	<p>Se cumplió con ítem alquiler de sillas plásticas con el fin de garantizar la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca"</p> <p>Imagen No. 15 evidencia fotografías de las sillas destinadas para los asistentes en la realización de la actividad.</p> <p>Imagen No. 16 evidencia fotografías de las sillas destinadas para los asistentes en la realización de la actividad.</p>
7.1	Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	<p>Se cumplió satisfactoriamente con la actividad correspondiente al suministro de resma de papel tamaño carta, compuesta por 500 hojas con gramaje de 75 g/m² y dimensiones estándar de 8.5 x 11, fabricada en papel blanco de alta calidad.</p> <p>Imagen No. 17 evidencia entrada almacén de las resmas de papel correspondientes a las características indicadas en el ítem tamaño carta.</p> <p>Imagen No. 18 evidencia entrada almacén de las resmas de papel correspondientes a las características indicadas en el ítem tamaño carta.</p>
7.2	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² . Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional	<p>Se cumplió satisfactoriamente con la actividad correspondiente al suministro de resma de papel tamaño oficio, compuesta por 500 hojas con gramaje de 75 g/m², fabricada en papel blanco de alta calidad. El material entregado cumple con las dimensiones estándar de 8,5 x 13 pulgadas y con las especificaciones técnicas requeridas para impresión, copiado y escritura.</p> <p>Imagen No. 19 evidencia entrada almacén de las resmas de papel correspondientes a las características indicadas en el ítem.</p> <p>Imagen No. 20 evidencia entrada almacén de las resmas de papel correspondientes a las características indicadas en el ítem.</p>

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 476 DE 2025

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34

Email: atlasolucionesas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 476 DE 2025

Valor contrato de prestación de servicios	\$ 10.000.000,00
Valor amortización anticipo	\$ -0
Valor a girar presente acta de recibo final	\$10.000.000,00
Saldo a favor del municipio	\$ -0

Nota: el valor total a girar es de: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00)

5. ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

ENTRADAS	SALIDAS
COMPROBANTE DE ENTRADA N° INV-E2025121200008	COMPROBANTE DE SALIDA N° INV-S2025121100004

6. BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR ACTAS	VALOR	VALOR A
Valor del contrato	\$10.000.000,00				
Valor del anticipo		\$0			
valor acta recibido final			\$10.000.000,00		
Saldo a favor del Municipio					\$ 0
valor neto a pagar acta de recibo				\$10.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$10.000.000,00	\$0	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$0

7. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA NUMERO	MES
7955317453	DICIEMBRE 2025
7955318697	

8. CONCLUSIONES

Es importante entonces mencionar que el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** logró realizar las actividades; en los tiempos y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 476-2025**. Con objeto: **"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA"**.

Se realizo el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos por la adecuada ejecución por parte del contratista, por parte de la supervisión se puede evidenciar la revisión y seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas y los cronogramas establecidos, los cuales pudieron ser evidenciados en el contenido del informe de supervisión. Con lo que el contrato se ha ejecutado en un 100%

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO
2. FACTURA DE VENTA
3. CERTIFICACIÓN BANCARIA



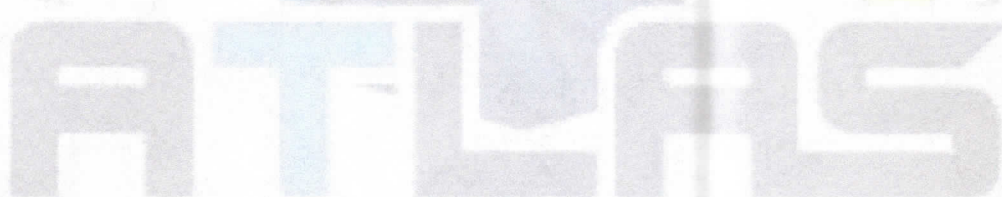
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

- 4. CD – REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES
- 5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PRESIDENTE ASOJUTAS TAME

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials "af", is written over a horizontal line.

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.
Nit. N° 901.122.478-9
R/L Roiman Tumay Delgadillo
C. C. N° 1.118.536.245 de Yopal
Dirección de correo Calle 16 # 16 – 34





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

EVIDENCIA OLLA COMUNITARIA CENTRO POBLADO EL BOTALON

Imagen No. 1



Imagen No. 2





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 3



Imagen No. 4





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

EVIDENCIA FOTOGRAFICA HIDRATACION PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES

Imagen No. 5



Imagen No. 6





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

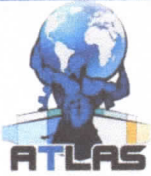
EVIDENCIA ESTACION DE CAFÉ EN EL PUNTO DE LA ACTIVIDAD

Imagen No. 7



Imagen No. 8





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

JORNADA CAPACITACIÓN “FORTEALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA”

Imagen No. 9



Imagen No. 10





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

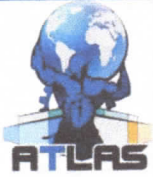
ENTREGA ESTATUILLA CONMEMORATIVA

Imagen No. 11



Imagen No. 12





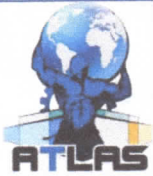
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 13



Imagen No. 14





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SILLETERIA PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN

Imagen No. 15



Imagen No. 16





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA RESMA DE PAPEL CON GRAMAJE DE 75 G/M² Y DIMENSIONES ESTÁNDAR DE 8,5 X 11 PULGADAS (216 X 279 MM).

Imagen No. 17



Imagen No. 18





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

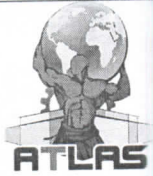
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA RESMA DE PAPEL CON GRAMAJE DE 75 G/M² SUS DIMENSIONES SON 8,5 X 13 PULGADAS

Imagen No. 19



Imagen No. 20





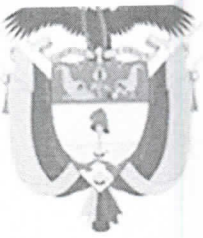
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVOS

ATLAS

Dirección: Calle 16 N° 16 - 34 - Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



TRD - 200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que: **ATLAS SOLUCIONES**, identificado con NIT 901.122.478-9, R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, como contratista presto el servicio al 100% de la actividad del ítem 1 denominada:

“Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.

La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca”.

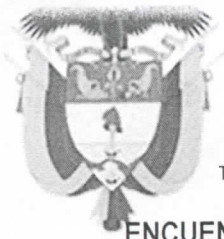
La realización de la “Olla Comunitaria” se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local. Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificada de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada “Olla Comunitaria”.

En el marco de la ejecución del contrato correspondiente, se llevó a cabo de manera efectiva y conforme a lo pactado la actividad de olla comunitaria, la cual estuvo dirigida a líderes y lideresas comunales del municipio, como acción orientada al fortalecimiento comunitario y al apoyo social en el territorio.

Durante el desarrollo de la mencionada actividad, no se levantó listado de asistencia, toda vez que los participantes — líderes comunales convocados— manifestaron de manera expresa su negativa a firmar planillas o registros, en razón a los recientes hechos de alteración del orden público y situaciones de riesgo en el municipio, lo cual generó fundados temores en relación con su seguridad personal. Esta circunstancia fue conocida y aceptada por la supervisión, entendiendo el contexto territorial y priorizando la integridad de los participantes.

No obstante lo anterior, la actividad fue efectivamente realizada, evidenciándose su ejecución mediante los mecanismos de verificación alternos disponibles, tales como observación directa, registros fotográficos, informes de ejecución y demás soportes que dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, una vez verificado el desarrollo integral de las actividades programadas, se certifica que el contratista cumplió en un cien por ciento (100%) con las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando de manera adecuada, oportuna y conforme a los términos acordados la totalidad de las acciones a su cargo **Contrato de Prestación de Servicio No. 476 de 2025**, cuyo objeto es: **“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL**



TRD - 200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana



ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA”

El encuentro se llevo a cabo el día viernes 12 de diciembre del 2025 en las instalaciones del salón comunal del centro poblado el Botalón, actividad coordinada con el presidente de ASOJUNTAS Tame el Sr. Pedro Martínez.

La anterior certificación se expide en Tame - Arauca, a los 16 días de diciembre del 2025, para trámite acta liquidación del Contrato de Prestación de Servicio No. 476 de 2025.

JOSE MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR

Tame, 15 de diciembre de 2025


CERTIFICACIÓN

Yo, **LAURA ESTEFANIA VILLABONA OSTOS**, identificada como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 476 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA" presté mis servicios para el desarrollo de la siguiente actividad:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
5.1	Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1501 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.	1

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Para constancia firma.



LAURA ESTEFANIA VILLABONA OSTOS

C.C 1007678136 Tame.

T.P. 378045 C.S.J.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141132540760



(415)7707212489984(8020) 000014113254076 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 6 7 8 1 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 7 6 7 8 1 3 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

31. Primer apellido

VILLABONA

32. Segundo apellido

OSTOS

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

ESTEFANIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 91 # 137 70

42. Correo electrónico

laura.ostos18@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 8 8 9 3 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 9 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

173

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.678.136**
VILLABONA OSTOS

APELLIDOS
LAURA ESTEFANIA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1999**

TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

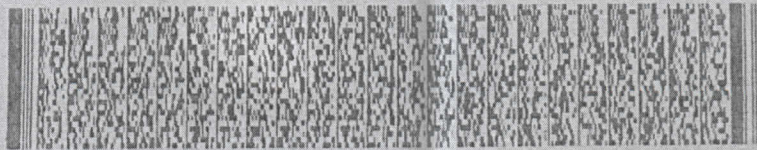
1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-JUL-2017 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4000500-00934236-F-1007679136-20170823 0057161542A 1 48260235



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LAURA ESTEFANIA

APPELLIDOS:
VILLABONA OSTOS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL. BOGOTÁ

FECHA DE GRADO
10/09/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA
1007678136

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/02/2022

TARJETA N°
378045

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

Tame, 23 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, **Rubén Darío Gómez Llanes** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 476 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA" presté mis servicios de alquiler de sonido y apoyo logístico tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
4	Estación de café equipada con 15 termos con sus respectivos vasos, diseñada como mobiliario funcional para atender a 150 personas en eventos, reuniones o espacios institucionales. Su estructura es ergonómica y de fácil acceso, permitiendo una distribución eficiente del servicio de bebidas calientes. Fabricada con materiales resistentes, higiénicos y de fácil limpieza, garantiza durabilidad y presentación adecuada en entornos corporativos o comunitarios. Los termos de alta capacidad mantienen la temperatura ideal del café durante largos periodos, asegurando un servicio continuo y ordenado. Esta estación está concebida para optimizar el flujo de personas y mantener el área de servicio organizada, cumpliendo con los estándares de funcionalidad, salubridad y confort requeridos para la atención simultánea de grandes grupos.	1

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Rubén Darío Gómez Llanes

C.C 1.116.860.020 de Tame

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.1.16.860.020

Apellidos
GOMEZ LLANES

Nombres
RUBEN DARIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 NOV 1989

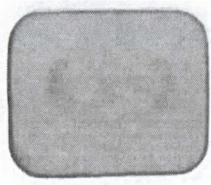

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
16 ENE 2008, TAME

Fecha de expiración
28 NOV 2034

Firma



Tame, 23 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, **Carolay Michell Amaya Rincón** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 476 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA" presté mis servicios de alquiler de sonido y apoyo logístico tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificadora de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria".</p> <p>El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de actividades culturales y difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia y ciudadanía.</p> <p>Su implementación se encuentra alineada con los principios de participación y fortalecimiento comunitario establecidos en la Ley 152 de 1994 y las políticas de cultura ciudadana y convivencia local.</p>	1
3	<p>Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p>	8
6.2	<p>Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame - Arauca".</p>	150

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Carolay Michell Amaya Rincón
C.C 1.010.073.548 de Tame

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.073.548**

AMAYA RINCON

APELLIDOS

CAROLAY MICHELL

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-2000**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

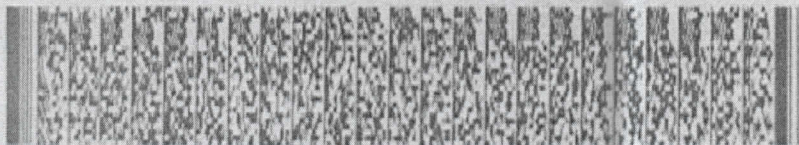
F

SEXO

09-ENE-2019 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4000500-01133167-F-1010073548-20200219

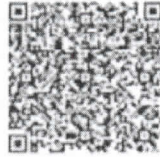
0070166529A 1

98278996

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14991728187



(415)7707212489984(8020) 000001499172818 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 0 0 7 3 5 4 8

6. DV 4
12. Descripción sectorial
Impuestos y Aduanas de Arauca

11. Buzón electrónico
3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 1 0 0 7 3 5 4 8	
28. País COLOMBIA	29. Departamento Arauca	30. Ciudad/Municipio Tame	31. Primer apellido MAYA
32. Segundo apellido RINCON	33. Primer nombre CAROLAY	34. Otros nombres MICHELL	35. Razón social
36. Nombre comercial	37. Sexo		

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Arauca	40. Ciudad/Municipio Tame	41. Dirección principal CR 6 A 16 03 BRR VILLA DELA
42. Correo electrónico carolaymichello2812@gmail.com	43. Código postal	44. Teléfono 1 3 2 3 2 9 7 0 9 7 7	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 1 6	48. Código 9 3 2 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 1 6	50. Código 1 2	51. Código 8 2 9 9 6 0 1 0
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9	54. No responsable de IVA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
-------------------	---------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	57. Modo			
			58. C/P.C.			

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA RINCON CAROLAY MICHELL
985. Cargo CONTRIBUYENTE



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE SUPERVISOR

A large, faint watermark of the ATLAS logo is centered on the page. It features the same muscular figure holding a globe, with the word "ATLAS" written in a large, bold, sans-serif font below it.

ATLAS

Dirección: Calle 16 N° 16 - 34 - Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 476 DE 2025.

OBJETO:

“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”



ELABORADO POR:
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

TAME, DICIEMBRE 2025



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200**

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.476 DE 2025

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 476 DE 2025.; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA y ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO para la ejecución del objeto: **“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”**. Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio No. 476 DE 2025
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. R/L NIT 901.122.478-9 ROIMAN TUMAY DELGADILLO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”
TIPO DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00).
VALOR EJECUTADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, previo cumplimiento de las actividades, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico. (si aplica) • Planilla de enfoque diferencial (Si aplica) • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Informe del Supervisor • Acta de recibo final • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 476 DE 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.</p> <p>La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p> <p>La realización de la "Olla Comunitaria" se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local.</p>	SERVICIO	1	\$3.750.000,00	\$3.750.000,00
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificada de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria".</p> <p>El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de actividades culturales y difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia y ciudadanía.</p> <p>Su implementación se encuentra alineada con los principios de participación y fortalecimiento comunitario establecidos en la Ley 152 de 1994 y las políticas de cultura ciudadana y convivencia local.</p>	SERVICIO	1	\$300.000,00	\$300.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

3	Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.	PAQUETE	8	\$9.000,00	\$72.000,00
4	Estación de café equipada con 15 termos con sus respectivos vasos, diseñada como mobiliario funcional para atender a 150 personas en eventos, reuniones o espacios institucionales. Su estructura es ergonómica y de fácil acceso, permitiendo una distribución eficiente del servicio de bebidas calientes. Fabricada con materiales resistentes, higiénicos y de fácil limpieza, garantiza durabilidad y presentación adecuada en entornos corporativos o comunitarios. Los termos de alta capacidad mantienen la temperatura ideal del café durante largos periodos, asegurando un servicio continuo y ordenado. Esta estación está concebida para optimizar el flujo de personas y mantener el área de servicio organizada, cumpliendo con los estándares de funcionalidad, salubridad y confort requeridos para la atención simultánea de grandes grupos.	SERVICIO	1	\$242.000,00	\$242.000,00
5	Capacitación sobre la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023 – Formación Ciudadanía				
5.1	Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.	CAPACITACIÓN	1	\$1.500.000	\$1.500.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

6	Reconocimiento a Líderes Comunales por su Trabajo y Compromiso Social				
6.1	Entrega de una estatuilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.	UNIDAD	15	\$200.000,00	\$3.000.000,00
6.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".	UNIDAD	150	\$3.500,00	\$525.000,00
7	Fortalecimiento de procesos Comunitarios a través de suministro de material de oficina – Resmas de papel tamaño carta y Oficio				
7.1	Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	UNIDAD	9	\$35.000,00	\$315.000,00
7.2	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² . Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.	UNIDAD	8	\$37.000,00	\$296.000,00
VALOR TOTAL					\$10.000.000,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Las actividades del proyecto se llevaron a cabo en el centro poblado el Botalón del Municipio de Tame.

1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 476 DE 2025

POLIZAS DE LEGALIZACION					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 476 de 2025					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101023750	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2025	23/04/2026	\$1.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2025	23/12/2026	\$1.000.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/11/2025	23/04/2026	\$1.000.000,00

POLIZAS DE ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 476 de 2025					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101023750	28/11/2025	24/04/2026	\$1.000.000,00	28/11/2025
		28/11/2025	24/12/2026	\$1.000.000,00	28/11/2025
		SI AMPARA 0 AÑOS	4 MESES Y 26 DÍAS	\$1.000.000,00	SI AMPARA 0 AÑOS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

2. ASPECTOS LEGALES

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	FIRMA DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
2	FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
3	FECHA DE RECIBO FINAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025.

3. BALANCE ECONÓMICO

I. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$ 10.000.000,00			
Valor del Anticipo		\$ 0.000		
Valor Acta de Recibo Final			\$ 10.000.000,00	
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				\$ 10.000.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 10.000.000,00		\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:



TRD – 200

DEPARTAMENTO ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO, No. 476 DE 2025							PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PRESENTE ACTA	
						CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	<p>Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.</p> <p>La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p> <p>La realización de la "Olla Comunitaria" se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local.</p>	SERVICIO	1	\$3.750.000,00	\$3.750.000,00	1	\$3.750.000,00
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificadora de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria".</p> <p>El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de</p>	SERVICIO	1	\$300.000,00	\$300.000,00	1	\$300.000,00



TRD – 200

5.1	<p>Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.</p>	CAPACITACION	1	\$1.500.000	\$1.500.000	1	\$1.500.000	100%
6	<p>Reconocimiento a Líderes Comunes por su Trabajo y Compromiso Social</p>							
6.1	<p>Entrega de una estatilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.</p>	UNIDAD	15	\$200.000,00	\$3.000.000,00	15	\$3.000.000,00	100%
6.2	<p>Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de</p>			\$3.500,00	\$525.000,00	150	\$525.000,00	100%



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca”.

	UNIDAD	150				
7						
7.1	UNIDAD	9	\$35.000,00	\$315.000,00	9	\$315.000,00 100%
7.2	UNIDAD	8	\$37.000,00	\$296.000,00	8	\$296.000,00 100%
VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					\$ 10.000.000,00	
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO					\$ -	
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL					\$ 10.000.000,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					\$ -	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Se evidencia que los elementos entregados por la empresa ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 cumple con las especificaciones técnica establecidas en el proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TA-059-2025.

Que, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 estipula que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

El estado colombiano decretó el 21 de mayo de 1851 la abolición de la esclavitud en todo su territorio nacional. Desde esa memorable fecha, el pueblo colombiano vive en un territorio que se auto reconoce como pluriétnico y multicultural. En el año 2001, el Honorable Congreso de La República crea la Ley 725 por la cual se establece el día nacional de la afrocolombianidad, como un día para promover el conocimiento, comprender y enaltecer la cultura afro como raíz y fundamento cultural de la nación, con la ejecución del contrato de servicios No.476 DE 2025 se logró en el municipio de Tame la participación activa de las comunidades afrodescendientes ,con el evento se garantizó que estas comunidades gozaran de condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana, resaltando el emprendimiento étnico-cultural y mostrando su importancia en nuestro territorio; con estas acciones el municipio de Tame activó la participación de estas importantes comunidades haciendo frente a la discriminación y al racismo.

Que, el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo final y las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.476 DE 2025., cuyo objeto es **“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA”** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante la ejecución de las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.476 DE 2025., cuyo objeto es **“ BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, en el marco del desarrollo y cumplimiento del contrato de prestación de servicios No.476 DE 2025., cuyo objeto es **“ BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1 -2: Actos de protocolo y saludo a los asistentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 3: Mesa Principal con presencia con delegados de ASOJUNTAS Tame y la presencia de la Alcaldía municipal en cabeza del Secretario de gobierno.



Foto 4: Entrega de estatuilla conmemorativa a líderes de las juntas comunales del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 5: Entrega de estatuilla conmemorativa a líderes de las juntas comunales del Municipio.



Foto 6: Reconocimientos – Estatuillas conmemorativas entregadas a líderes del sector comunal del Municipio de Tame.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 7: Compartir "Olla comunitaria" en el centro poblado el Botalón como parte de las actividades que busca fortalecer los espacios comunitarios.



Foto 8: Compartir "Olla comunitaria" en el centro poblado el Botalón como parte de las actividades que busca fortalecer los espacios comunitarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 9: Fortalecimiento de espacios comunitarios.

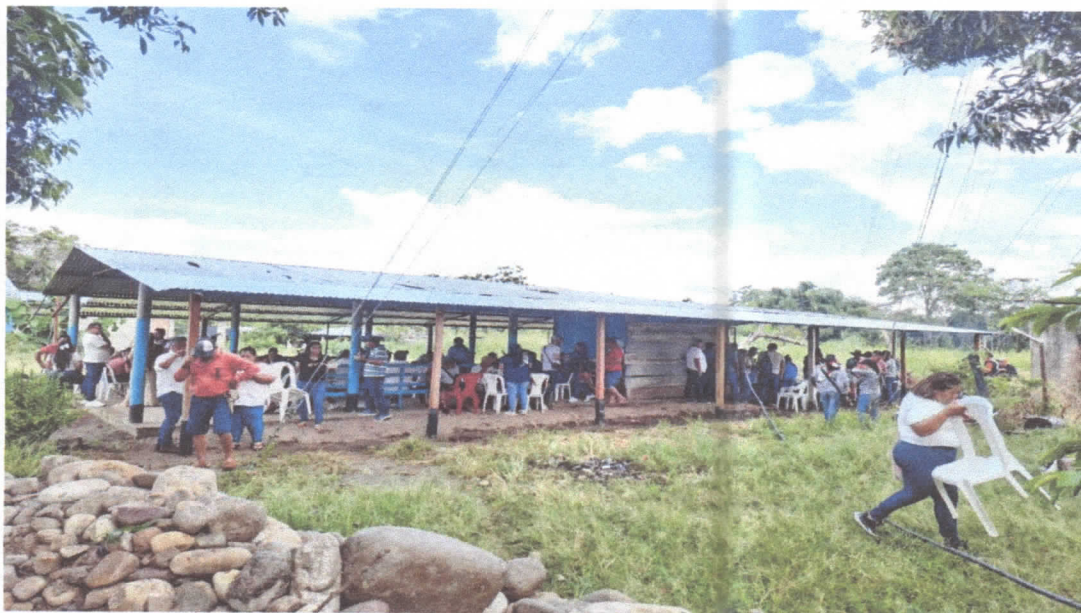


Foto 10: Fortalecimiento de espacios comunitarios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 476 DE 2025. cuyo objeto es: **“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA”** el contratista ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado Cedula de ciudadanía No. 1.118.536.245 de Yopal, ha ejecutado las actividades contempladas de acuerdo al alcance de cada ítem contemplado en la minuta contractual y acta de recibo final, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verifico el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta recibo final.

Anexo 1: Informe final. Contrato de prestación de servicios No.476 DE 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Diciembre 26 de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

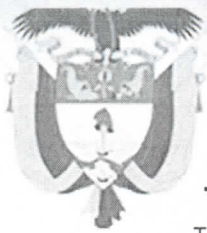
CERTIFICA:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de las actividades al 100% programadas y establecidas en el acta de recibo final del contrato de prestación de servicio No.476 DE 2025., cuyo objeto es "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA." Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Se expide en Tame-Arauca, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.


JOSE MANUEL HÉRNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

Tame, diciembre 26 del 2025.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que el contratista ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal. cumplió con los pagos del sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2025, durante la ejecución del contrato No.476 DE 2025, cuyo objeto es **BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

PLANILLA NUMERO	MES
949667808	NOVIEMBRE 2025
9496673830	DICIEMBRE 2025

ANEXA: Soporte de pago de Seguridad Social

Se expide en Tame-Arauca, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN MUNICIPAL

ATLAS



ORIGEN: ATLAS SOLUCIONES SAS

DESTINO: ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA

FACTURA No.: FECHA FACTURA:

FECHA MOVIMIENTO: 2025/12/11

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
50202301	Agua	3. Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.	PAQUETE	8,00	9.000,00	0,00	72.000,00
49101707	Certificado de logro	6.1. Entrega de una estatilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.	UNIDAD	15,00	200.000,00	0,00	3.000.000,00
14111506	Papel para impresión de computadores	7.1. Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	UNIDAD	9,00	35.000,00	0,00	315.000,00
14111506	Papel para impresión de computadores	7.2. Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² . Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.	UNIDAD	8,00	37.000,00	0,00	296.000,00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL \$ 3.683.000,00
IVA \$ 0,00
TOTAL \$ 3.683.000,00

OBSERVACIONES:

ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 476 DE 2025, BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.

ELABORADO: ALMACENISTA	ATLAS SOLUCIONES SAS	Monica del Pilar Bohorquez Madero
REVISADO: MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO		
APROBADO: MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
50202301	Agua	3. Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.	PAQUETE	8,00	9.000,00	0,00	72.000,00
49101707	Certificado de logro	6.1. Entrega de una estatilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.	UNIDAD	15,00	200.000,00	0,00	3.000.000,00
14111506	Papel para impresión de computadores	7.1. Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	UNIDAD	9,00	35.000,00	0,00	315.000,00
14111506	Papel para impresión de computadores	7.2. Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² . Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.	UNIDAD	8,00	37.000,00	0,00	296.000,00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL \$ 3.683.000,00
IVA \$ 0,00
TOTAL \$ 3.683.000,00

OBSERVACIONES:
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 476 DE 2025, BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.

ELABORADO: ALMACENISTA	Almacen General	Jose Manuel Hernandez OIascuaga
REVISADO: MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	Monica Bohorquez	
APROBADO: MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO		

FIRMA Y SELLO ENTREGA

FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ASOJUNTAS TAME

ATLAS



Tame, 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

En nombre y representación Legal de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tame "ASOJUNTAS TAME", con personería jurídica No. 0080 del 26 de Agosto de 1975 y según auto de reconocimiento No. 975 18 de agosto de 2022 expedido por la secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana Departamental,

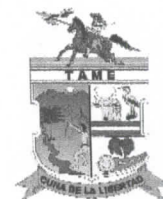
CERTIFICO QUE:

Para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 476 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es "**BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA**" se cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato, el cual contiene los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p>Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.</p> <p>La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p> <p>La realización de la "Olla Comunitaria" se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local.</p>	1
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificada de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria".</p>	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE
ACCIÓN COMUNAL "ASOJUNTAS TAME"
P. J. N° 0080 DEL 25 DE AGOSTO DE 1975



	<p>El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de actividades culturales y difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia y ciudadanía.</p> <p>Su implementación se encuentra alineada con los principios de participación y fortalecimiento comunitario establecidos en la Ley 152 de 1994 y las políticas de cultura ciudadana y convivencia local.</p>	
3	<p>Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p>	8
4	<p>Estación de café equipada con 15 termos con sus respectivos vasos, diseñada como mobiliario funcional para atender a 150 personas en eventos, reuniones o espacios institucionales. Su estructura es ergonómica y de fácil acceso, permitiendo una distribución eficiente del servicio de bebidas calientes. Fabricada con materiales resistentes, higiénicos y de fácil limpieza, garantiza durabilidad y presentación adecuada en entornos corporativos o comunitarios. Los termos de alta capacidad mantienen la temperatura ideal del café durante largos periodos, asegurando un servicio continuo y ordenado. Esta estación está concebida para optimizar el flujo de personas y mantener el área de servicio organizada, cumpliendo con los estándares de funcionalidad, salubridad y confort requeridos para la atención simultánea de grandes grupos.</p>	1
5.1	<p>Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1501 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.</p>	1
6.1	<p>Entrega de una estatuilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y</p>	15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE
ACCIÓN COMUNAL "ASOJUNTAS TAME"
P. J. N° 0080 DEL 25 DE AGOSTO DE 1975



	el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.	
6.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".	150
7.1	Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	9
7.2	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² . Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.	8

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** cumplió a satisfacción con cada uno de los ítems relacionados.

Cordialmente,

Pedro Martínez Carreño
C.C 17.571.226 de Fortul
Presidente Asojuntas Tame





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ATLAS

Dirección: Calle 16 N° 16 - 34 - Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nit. No. 901.122.478-9
R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

OBJETO “BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”

SUPERVISOR FINAL JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde del municipio de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S Nit. No. 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO
OBJETO	“BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO: EEI Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

	<p>Administración municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. (Impresión a doble cara)• Registro Fotográfico en físico y digital CD• Planilla de enfoque diferencial en físico y digital en formato Excel (si aplica)• Presentación de factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.• Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda.• Acta de recibo final• Informe del Supervisor• Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.• Acta de liquidación del contrato• Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.</p>
--	---



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

	El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. ANTICIPO: No aplica
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día (27) de noviembre de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	CDP 20251105003	05/11/2025	2.3.2.02.02.009.06.11	1.2.4.3.03	\$10.000.000,00

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	RP 20251127003	27/11/2025	2.3.2.02.02.009.06.11	1.2.4.3.03	\$10.000.000,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula DECIMA OCTAVA – GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

- A) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedidas el veintisiete (27) de noviembre de 2025, aprobada por la oficina jurídica mediante consecutivo 207-2025 de fecha 28/11/2025



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	ANEXO 0 51-46-101023750	Cumplimiento	27/11/2025	23/04/2026	\$1.000.000,00
		Calidad del servicio	27/11/2025	23/12/2026	\$1.000.000,00
		Calidad de los elementos	27/11/2025	23/04/2026	\$1.000.000,00

B) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO expedidas el veintiocho (28) de noviembre de 2025, aprobada por la oficina jurídica mediante consecutivo 226-2025 de fecha 09/12/2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	ANEXO 2 51-46-101023750	Cumplimiento	28/11/2025	24/04/2026	\$1.000.000,00
		Calidad del servicio	28/11/2025	24/12/2026	\$1.000.000,00
		Calidad de los elementos	SI AMPARA 0 AÑOS	4 MESES Y 26 DIAS	\$1.000.000,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	\$10.000.000,00		
Valor del Acta de Recibo Final		\$10.000.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			\$10.000.000,00
SUMAS IGUALES	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor Miguel Ángel Bastos Morales, en calidad de alcalde del Municipio de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERI IES S.A.S. en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADADANA
TRD-200**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	\$10.000.000,00
Valor Total a Pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	\$10.000.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025, consistió en el "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.", la cual tiene los siguientes ítems.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNIT	V/R TOTAL
1	<p>Actividad dirigida a 150 participantes de las jornadas de atención comunitaria, orientada a promover la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la seguridad alimentaria mediante la provisión de una ración alimentaria digna y balanceada.</p> <p>La jornada servirá como espacio de encuentro y participación ciudadana, articulando acciones de orientación institucional y promoción de derechos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca".</p> <p>La realización de la "Olla Comunitaria" se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113/2008) y en el principio constitucional del derecho a la alimentación adecuada (art. 44 y 65 de la Constitución Política). Asimismo, constituye una estrategia de integración social y atención solidaria, respaldada por la Ley 152 de 1994 (Planeación Participativa) y los lineamientos de fortalecimiento comunitario establecidos por el gobierno local.</p>	SERVICIO	1	\$3.750.000,00	\$3.750.000,00
2	<p>Servicio de alquiler e instalación de un sistema de sonido básico conformado por una cabina amplificadora de 400W, un micrófono inalámbrico, extensión eléctrica y transporte de instalación, destinado a apoyar el desarrollo logístico de la jornada "Olla Comunitaria".</p> <p>El sonido es un recurso esencial para garantizar la adecuada comunicación y orientación durante el evento, permitiendo la realización de intervenciones institucionales, presentación de actividades culturales y difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia y ciudadanía.</p> <p>Su implementación se encuentra alineada con los principios de participación y fortalecimiento comunitario</p>	SERVICIO	1	\$300.000,00	\$300.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

	establecidos en la Ley 152 de 1994 y las políticas de cultura ciudadana y convivencia local.				
3	Dotación de hidratación compuesta por un paquete de 20 unidades, cada una en bolsa de 150 cc, destinada a la atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria". Garantizar la adecuada hidratación de los participantes es una medida básica de bienestar y prevención en eventos de asistencia masiva, conforme a los lineamientos de salud pública y condiciones sanitarias exigidas para actividades comunitarias. Este suministro contribuye al confort de los beneficiarios y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.	PAQUETE	8	\$9.000,00	\$72.000,00
4	Estación de café equipada con 15 termos con sus respectivos vasos, diseñada como mobiliario funcional para atender a 150 personas en eventos, reuniones o espacios institucionales. Su estructura es ergonómica y de fácil acceso, permitiendo una distribución eficiente del servicio de bebidas calientes. Fabricada con materiales resistentes, higiénicos y de fácil limpieza, garantiza durabilidad y presentación adecuada en entornos corporativos o comunitarios. Los termos de alta capacidad mantienen la temperatura ideal del café durante largos periodos, asegurando un servicio continuo y ordenado. Esta estación está concebida para optimizar el flujo de personas y mantener el área de servicio organizada, cumpliendo con los estándares de funcionalidad, salubridad y confort requeridos para la atención simultánea de grandes grupos.	SERVICIO	1	\$242.000,00	\$242.000,00
	Capacitación sobre la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023 – Formación Ciudadanía				
5.1	Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame – Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y lideresas comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y	CAPACITACIÓN	1	\$1.500.000	\$1.500.000



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADADANA
TRD-200**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

	comunitarios del municipio. El/la capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.				
6	Reconocimiento a Líderes Comunales por su Trabajo y Compromiso Social				
6.1	Entrega de una estatuilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.	UNIDAD	15	\$200.000,00	\$3.000.000,00
6.2	Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada “Olla Comunitaria” y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto “Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca”.	UNIDAD	150	\$3.500,00	\$525.000,00
7	Fortalecimiento de procesos Comunitarios a través de suministro de material de oficina – Resmas de papel tamaño carta y Oficio				
7.1	Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	UNIDAD	9	\$35.000,00	\$315.000,00
7.2	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m ² . Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez	UNIDAD	8	\$37.000,00	\$296.000,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.				
---	--	--	--	--

CONSIDERACIONES:

- ✓ Que el proyecto: BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA, fue viabilizado y elegibilizado por la Oficina Administrativa como unidad ejecutora.
- ✓ Se generó el estudio previo llevado a cabo por la Oficina de secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, necesarios para celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA."
- ✓ Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, se suscribió el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 476 de 2025, entre el Municipio de Tame y ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, cuyo objeto es el "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA." , por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00) y un plazo de ejecución de veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 476 de 2025, se designó como Supervisor Municipal el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana teniendo en cuenta lo previsto en el reglamento vigente, en cumplimiento de lo señalado en la ley 80 de 1993.
- ✓ Que el día veintiocho (28) de octubre de 2025 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 476 de 2025, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana, Supervisor Municipal y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día diecisiete (17) de diciembre de 2025.
- ✓ Durante la ejecución se realizaron diversas entradas y salidas de bienes del almacén Municipal, de los cuales todos tuvieron salida, por lo tanto, no permanecen dentro de los activos fijos del Municipio y estos fueron asignados a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana para su uso y control correspondiente.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el diecisiete (17) de diciembre de 2025, según Acta de Recibo Final del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 476 de 2025 suscrita entre el Señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

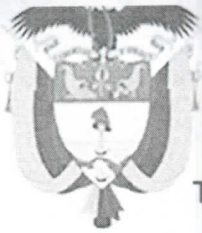
secretario de gobierno y convivencia ciudadana, Supervisor Municipal y ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, en la cual se plasman las actividades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00)

- ✓ Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, la firma Contratista y ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO y el Supervisor Municipal JOSE MANUEL HERNANDEZ secretario de gobierno y convivencia ciudadana, hicieron Entrega Oficial de las actividades a la Alcaldía Municipal de Tame.

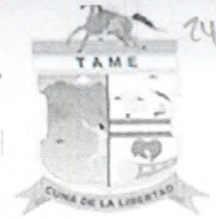
VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo final.
 - Entradas y salidas
 - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de prestación de servicios Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 476 de 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2025

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 476 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, la Suma DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000,00), Por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

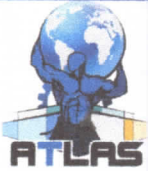
CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el veintiséis (26) de diciembre de 2025.

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Contratista

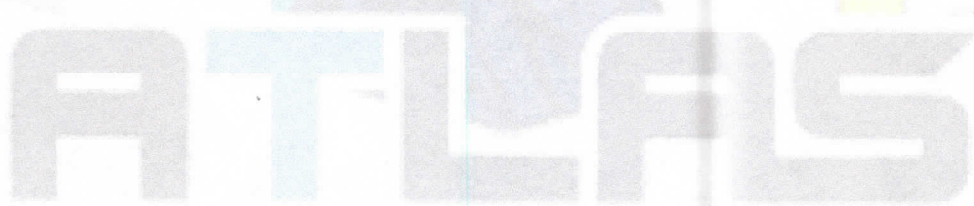
MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia
Ciudadana
Supervisor Municipal



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE RECIBO FINAL



5.1	Desarrollo de una jornada de capacitación especializada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios y Formación Social para la Construcción de Ciudadanía en el Municipio de Tame - Arauca", orientada al análisis y comprensión de la Ley 2166 y el Decreto 1502 de 2023, normas que fortalecen los procesos de participación ciudadana y gobernanza local. La capacitación estará dirigida a líderes y líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el fin de promover el conocimiento normativo, la reflexión crítica y la apropiación de herramientas legales que fortalezcan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y la construcción de tejido social. El desarrollo pedagógico incluirá exposiciones magistrales, espacios de diálogo y actividades prácticas que permitan contextualizar el alcance de las normas dentro de los procesos sociales y comunitarios del municipio. El(a) capacitador(a) será un profesional con trayectoria regional o nacional, con experiencia comprobada en formación ciudadana, derecho público o ciencias sociales, garantizando la calidad técnica y académica del proceso. Los honorarios se asignarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el proyecto, considerando la experiencia y perfil profesional del especialista.	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	1	\$ 1.500.000,00
6	Reconocimiento a Líderes Comunales por su Trabajo y Compromiso Social					
6.1	Entrega de una estatilla conmemorativa como reconocimiento al trabajo, liderazgo y compromiso de los líderes comunales del municipio de Tame, quienes con su gestión fortalecen la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social en sus territorios. Diseño y estilo: alusivo al trabajo comunal y al fortalecimiento del tejido social. - Altura mínima: 25 cm. - Material: resistente y de alta calidad, acabado decorativo. - Incluye: diseño aprobado por el supervisor del proyecto.	15	\$ 200.000,00	\$ 3.000.000,00	15	\$ 3.000.000,00
7.1	Servicio de alquiler de sillas plásticas destinadas a la atención y comodidad de los participantes durante el desarrollo de la jornada "Olla Comunitaria" y las actividades de integración comunitaria vinculadas al proyecto "Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame - Arauca".	150	\$ 3.500,00	\$ 525.000,00	150	\$ 525.000,00
7	Fortalecimiento de procesos comunitarios a través de suministro de material de oficina - Resmas de papel tamaño carta y Oficio					
7.1	Resma de papel tamaño carta de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m² y dimensiones estándar de 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm). Fabricada en papel blanco de alta calidad, adecuada para impresión, fotocopiado y escritura. Ofrece excelente desempeño en equipos de oficina como impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopadoras, garantizando una alimentación fluida, buena opacidad y nitidez en la reproducción de texto e imágenes. Ideal para uso administrativo, académico y corporativo.	9	\$ 35.000,00	\$ 315.000,00	9	\$ 315.000,00
7.2	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, con gramaje de 75 g/m². Fabricada en papel blanco de alta calidad, ideal para impresión, copiado y escritura. Sus dimensiones son 8,5 x 13 pulgadas, ofreciendo excelente desempeño en equipos de oficina, garantizando nitidez en la impresión y durabilidad del material. Cumple con los estándares técnicos de fabricación para uso administrativo, académico o profesional.	8	\$ 37.000,00	\$ 296.000,00	8	\$ 296.000,00
VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS						
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO						
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL						
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO						
					\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
					\$ 0,00	\$ 0,00
					\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
					\$ 0,00	\$ 0,00


JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
 Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
 Supervisor


RIL ROIMAN TUMAY DELGADILLO
 ATLAS SOLUCIONES SAS
 Contratista


MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
 Alcalde Municipal



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ROYMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.536.245 De Yopal, en mi condición de Representante Legal de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9 y MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9

Certifican que:

Que la empresa ATLAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT. 901.122.478-9 ha realizado de manera oportuna y completa los aportes parafiscales correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025, derivados de las obligaciones laborales generadas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 492 de 2025, cuyo objeto es:


"FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"


Los aportes cubren, entre otros, los siguientes conceptos:

- Caja de Compensación Familiar

Así mismo, se deja constancia de que dichos pagos fueron efectuados conforme a la normatividad vigente y reposan en los archivos contables de la empresa, disponibles para verificación de las entidades que lo requieran.

En constancia se firma en Tame, a los (26) días del mes de diciembre de 2025


ROYMAN TUMAY DELGADILLO
C.C. No. 1.118.536.245 De Yopal
R/L ATLAS SOLUCIONES SAS


MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 - T
Contadora Publica



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9


PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ROYMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.536.245 De Yopal, en mi condición de Representante Legal de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 492 de 2025 cuyo objeto es: **"FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 492 DE 2025 CUYO OBJETO ES: **"FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, correspondiente a los meses de noviembre Y diciembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

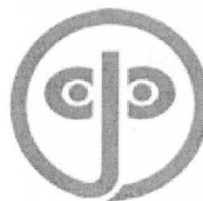
En constancia se firma en Tame, a los (26) días del mes de diciembre de 2025


ROIMAN TUMAY DELGADILLO
C.C. No. 1.118.536.245 De Yopal
R/L ATLAS SOLUCIONES SAS


MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 - T
Contadora Publica

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

58880738E620546E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 111855271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 


280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 111855271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021



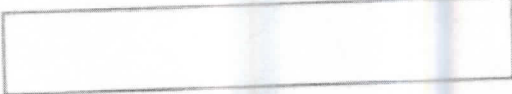
302711 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **316781**
DIRECTOR GENERAL

Identificación Pública S.A. 100402114

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

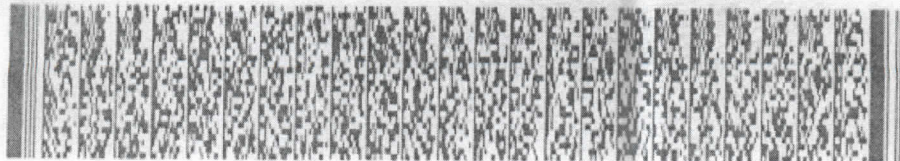
F
SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229

0028840620A 1

37047076

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901122478	9	ATLAS SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRR 19 14 84	TAME-ARAUCA	8883132	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2025-11	2032604912	Planilla E	2025/12/18	2025/12/23	5	\$44,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	Institución	Tipo	NOVEDADES			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
					Inicio	Fin	Valor	IBC	Aporte	Codig Dias	IBC	Aporte	Codig Dias	IBC	Tanfa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL - PRINCIPAL (3 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																												
1	EC 111686020	GOMEZ LLANES RUBEN DARIO	X	25-14	3	\$142,350	\$22,800	\$22,800	\$142,350	3	\$142,350	\$5,700	\$5,700	3	\$142,350	6.96%	\$5,700	14-11	3	\$142,350	\$10,000	\$10,000	3	\$142,350	\$0	\$0	SI	\$43,700
Total																												
						\$142,350	\$22,800	\$22,800	\$142,350	1	\$142,350	\$5,700	\$5,700		\$142,350		\$5,200			\$142,350	\$10,000	\$10,000		\$142,350	\$0	\$0	SI	\$43,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,800	\$100	\$0	\$22,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$22,800	\$100	\$0	\$22,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,000	\$100	\$0	\$10,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,000	\$100	\$0	\$10,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,200	\$100	\$0	\$5,300
COMFAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$5,200	\$100	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,700	\$100	\$0	\$5,800
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$5,700	\$100	\$0	\$5,800
TOTAL				1	\$43,700	\$400	\$0	\$44,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901127478	9	ATLAS SOLUCIONES S45	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRR 19 14 84	TAME-ARAUCA	8883132	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2025-12	2022837458	E	2026/01/21	2025/12/19	\$438,600
				2025/12/19	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	NOVEDADES			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																				
			In	Re	Li	ta	va	av	ve	li	va	av	ve	li	va	av	ve	li	va	av	ve	li	va	av	ve	li	va	av	ve	li	va	av	ve	li	va	av	ve	
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																						
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																																						
1	EC	111686020	GOMEZ LLANES RUBEN DAVID	X						X	25-14	30																										
Total																																						

RESUMEN DE PAGO							VALOR A PAGAR
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	ATLADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$0	\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$99,100	\$0	\$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,700	\$0	\$0
COMFAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$54,700	\$0	\$54,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0
NEUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0
TOTAL				1	\$438,600	\$0	\$438,600



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Tame, 23 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de Tame
NIT: 800.102.801-3 Tame – Arauca

Asunto: Solicitud de giro contrato de prestación de servicios 476 de 2025

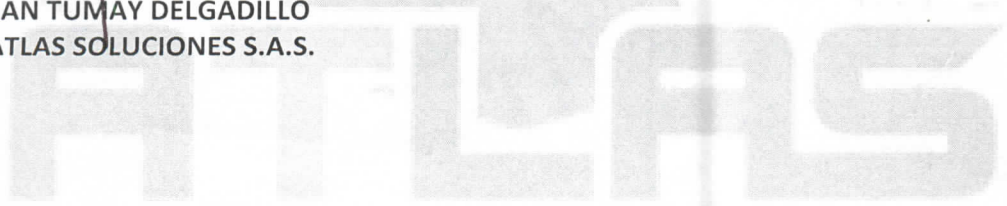
Me permito la presente en mi calidad de Representante Legal de **ATLAS SOLUCIONES SAS** con el fin de solicitar de manera respetuosa el giro de recursos por valor de **Diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000)**, correspondiente al contrato de prestación de servicios que tiene por objeto BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

El monto indicado deberá ser consignado en la siguiente cuenta bancaria:

- **Entidad financiera:** Banco Davivienda
- **Tipo de cuenta:** Ahorros
- **Número de cuenta:** 506400193344
- **Titular de la cuenta:** ATLAS SOLUCIONES SAS
- **Nit** 901.122.478-9

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que deba ser suministrada para el adecuado trámite del giro. Sin otro particular, me suscribo con el mayor respeto.

Ruf
ROIMAN TUMAY DELGADILLO
R/L. ATLAS SOLUCIONES S.A.S.



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2690a7a67c20497757d2fd41432c5de7174f56c4bca4cea748e592a08be360af4a46ff6a3ad51b5d3318333585ba27b6

Número de Factura: ATL-18
Fecha de Emisión: 23/12/2025
Fecha de Vencimiento: 31/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nombre Comercial: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nit del Emisor: 901122478
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 19 14 84 BRR EL CENTRO
Teléfono / Móvil: 3176255973
Correo: atlassolucionessas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: AD ALCALDIA
Teléfono / Móvil: 6078886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ACTA DE RECIBO FINAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 DE 2025 CUYO OBJETO ES "FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"	NIU	1,00	\$ 16.803.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.192.638,66	19,00			\$ 16.803.361,34

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	ACTA DE RECIBO FINAL- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 DE 2025	CUYO OBJETO ES "FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
23/12/2025 15:54:29
Documento validado por la
DIAN:
23/12/2025 15:54:29
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	16803361.34
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16803361.34
IVA	3192638.66
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	3192638.66
Total neto factura (=)	19996000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 19996000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	16.803.361,34
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16.803.361,34
IVA	3.192.638,66
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.192.638,66
Total neto factura (=)	19.996.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 19.996.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085427096 Rango desde: 16 Rango hasta: 149 Vigencia: 2026-06-16



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 30/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ATLAS SOLUCIONES SAS** con NIT **901.122.478-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

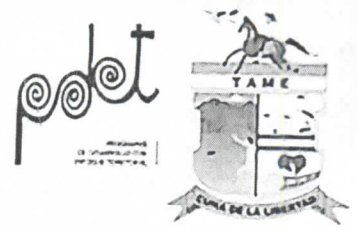
Número 506400193344

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
 HACIENDA



TRD-310

Tame, diciembre 19 de 2025

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GRUPO
 IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

ATLAS SOLUCIONES SAS
 R/L: Roiman Tumay Delgadillo
 Nit. 901.122.478-9

Se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Válido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
 IMPUESTOS Y RECAUDOS
 CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
 TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	12
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	

Calle 15 No. 14-20
 hacienda@tame.gov.co

Tame Cuna de la Libertad